



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	ASERRADERO SANTA FE S.A.C
Título Habilitante:	16-REQ/P-MAD-SD-022-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / JENARO HERRERA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	120-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Inicio de vigencia del Plan:	17/11/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	508.72
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 21/09/2015, Término: 21/09/2015

Nro Res. Inicio PAU: 294-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 521-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Resolución TFFS: 216-2016-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 2.68U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		126.697	117.446	117.446	100%	92,7%
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		43.772	21.008	21.008	100%	48%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa		62.256	61.446	61.446	100%	98,7%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala		82.954	82.628	82.628	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 521-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Carapa guianensis</i> Andiroba	11	11	100%
2	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo	31	31	100%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	27	27	100%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena	9	9	100%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa	13	13	100%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala	19	19	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 10:45:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

